

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

**15697** *Resolución de 23 de julio de 2024, del Consorcio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación del Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos, sobre delegación de competencias.*

Por la presente se comunica que en Reunión Ordinaria de fecha 15 de julio de 2024 la Comisión Ejecutiva de CLPU ha acordado delegar en la persona de la Directora de CLPU:

– Todas las competencias necesarias para la tramitación completa del expediente «Suministro de equipamiento científico para la nueva área experimental AREX2. Fase I: Sistema de transporte del haz VEGA-3. Actuación cofinanciada con fondos PRTR-NEXT GENERATION EU», incluyendo la adjudicación del contrato, su formalización, la resolución de todo tipo de recursos, las notificaciones que fueren necesarias, todo ello hasta la completa ejecución del contrato, debiendo informar a la Comisión Ejecutiva de cualquier incidencia que se pueda producir y, en todo caso, de las posibles modificaciones y de la finalización por ejecución del contrato.

– Las competencias necesarias para la tramitación, formalización, ejecución y, si procede, modificación del subcontrato denominado «Subcontract between Airbus Defence and Space SAU and Consorcio del Centro de Láseres Pulsados (CLPU) relating to HEL effects on aircraft's outer parts for the NGF flex tokens of FCAS programme».

Salamanca, 23 de julio de 2024.–La Directora del Consorcio para el Diseño, Construcción, Equipamiento y Explotación del Centro de Láseres Pulsados Ultracortos Ultraintensos, María Dolores Rodríguez Frías.